

Programa Elecciones a la Comisión de Drogas ICAB 2021

Presidenta:

Amina Omar Nieto

Vicepresidente:

Cristian Carci López

Secretaria-Tesorera:

Inés Guardiola Sánchez

Vocales:

Carlos Martínez Mirón

Clara Martínez Nogués

José Javierre Arellano

Maria Barbancho Saborit

Maria Teresa Esquitino Irlés

Alicia Ozores Barbany

Alessio Castellano

Javier Ris de Lucas

Pablo Luna Diago

Sheila Carmen Quiroz Sifuentes

Presentación

Somos una candidatura integrada por abogadas y abogados que hemos desarrollado nuestra actividad profesional en distintos ámbitos del Derecho. No obstante, compartimos una misma inquietud: el tratamiento jurídico del fenómeno de las drogas en nuestra sociedad.

Por ello, hemos decidido presentarnos a las próximas elecciones que tendrán lugar el 14 de diciembre de 2021, con el objetivo de impulsar la actividad de la Comisión de Drogas y hacer que la misma devenga un foro de debate, formación e investigación de referencia.

Nuestros próximos objetivos son:

1. Promocionar la Comisión de Drogas.
2. Tratar de forma multidisciplinaria el fenómeno de las drogas.
3. Garantizar una formación práctica, específica y de calidad
4. Establecer relaciones con las Administraciones Públicas, la Administración de Justicia y los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.
5. Impulsar las relaciones con otras comisiones y secciones del ICAB.
6. Fomentar las relaciones internacionales de la Comisión de Drogas.
7. Promover los convenios y colaboraciones con distintos Colegios Profesionales
8. Apostar por la I+D+i y creación de grupos de trabajo.



Amina Omar Nieto



Cristian Carci López



Inés Guardiola
Sánchez



Clara Martínez
Nogués



Maria Teresa
Esquitino Irlas



José Javierre
Arellano



Maria Barbancho
Saborit



Carlos Martínez
Mirón



Alicia Ozores
Barbany



Javier Ris de Lucas



Sheila Carmen
Quiroz Sifuentes



Pablo Luna Diago



Alessio Castellano

1. Promocionar la comisión de drogas

Trabajaremos para dar a conocer la actividad de la Comisión de Drogas y convertirnos en un foro de debate de referencia entorno al tratamiento jurídico del fenómeno de las drogas desde un punto de vista multidisciplinar. Así, promocionaremos que más compañeros y compañeras se den de alta en la Comisión para sumar más voces y enriquecer el debate, atrayendo no solo a aquellos que se dedican a los delitos contra la salud pública sino a los que se dedican a las otras ramas del Derecho.

2. Tratar de forma multidisciplinar el fenómeno de las drogas

Daremos una visión multidisciplinar del fenómeno de las drogas en nuestras actividades de investigación y divulgación, entendiendo dicho fenómeno como un problema social complejo, en el que ni el derecho penal ni el derecho penitenciario puede aportar una solución a largo plazo. Asimismo, fomentaremos el debate con profesionales y agentes implicados (médicos, psicólogos, agentes de policía, grupos activistas, partidos políticos, etc.) para abordar dicha problemática.

3. Garantizar una formación práctica, específica y de calidad

Fomentaremos la realización de formaciones, congresos y conferencias en las que se abarque la temática de las drogas desde una perspectiva multidisciplinar y eminentemente práctica.

Por ello, apostamos firmemente en recuperar la función divulgadora de la Comisión, ofreciendo a sus colegiados y colegiadas las últimas novedades respecto al fenómeno de las drogas, publicando las conclusiones de los grupos de trabajo e investigación que se creen dentro de la Comisión y promoviendo la participación de profesionales externos en las formaciones que se efectúen (médicos, ingenieros agrónomos, psicólogos, educadores sociales, entre otros).

Así, promocionaremos una formación transversal desde las distintas materias y ramas del Derecho, tales como:

- La drogadicción y sus efectos en el ámbito del Derecho de Familia (menores, madres adictas, entre otros).
- Drogadicción en la adolescencia: causas y posibles consecuencias delincuenciales.
- El consumo de drogas y su posible afectación en el ámbito laboral.
- Menores no acompañados y drogadicción.
- Drogas y salud mental (incidencia del consumo de drogas en la imputabilidad penal, desarrollo de enfermedades mentales derivadas del consumo de tóxicos, entre otros).

- La acreditación de la drogadicción en el ámbito penal como circunstancia eximente o atenuante de la responsabilidad penal.
- La drogadicción en el sistema penitenciario y tratamientos de deshabitación.
- Drogas y prostitución.
- La drogadicción en fase de ejecución penal (institución de la suspensión extraordinaria de la ejecución de las penas privativas de libertad prevista en el artículo 80.5 del Código Penal).
- Las “mulas” y sus posibles vías de defensa a tenor de los recientes pronunciamientos jurisprudenciales.
- El “menudeo” y transmisiones atípicas de sustancias estupefacientes.
- El consumo y tenencia en la vía pública de sustancias estupefacientes: la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana.
- Delitos contra la Salud Pública en grupos u organizaciones criminales y asociaciones ilícitas.
- Consumo de drogas y seguridad vial.
- Drogas y deporte.
- Drogas y animales.

4. Establecer relaciones con las Administraciones Públicas, la Administración de Justicia y los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad

Estableceremos relaciones con las Administraciones Públicas competentes en materia de drogas como el Departamento de Salud Pública del Ayuntamiento de Barcelona, la Consejería de Salud de la Generalitat de Catalunya, el Ministerio de Sanidad o la Agencia Española del Medicamento. Intentaremos mantener relaciones con la Administración de Justicia para establecer criterios comunes en el tratamiento de los delitos contra la salud pública.

Comunicaremos las conclusiones y propuestas de los grupos de trabajo de la Comisión a las Administraciones Públicas implicadas, así como a grupos políticos de los parlamentos nacional y autonómico. Asimismo, invitaremos como ponentes a Jueces, Fiscales y Agentes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad para debatir e intercambiar opiniones en las Jornadas que organizará la Comisión.

5. Impulsar las relaciones con otras comisiones y secciones del ICAB

Estaremos en contacto permanente con otras comisiones y secciones del ICAB para buscar intereses en común con la Comisión. Así, trabajaremos estrategias comunes para defender los intereses de los colegiados y las colegiadas, en especial, en aquellas situaciones detectadas en los debates y jornadas organizadas por la Comisión. También organizaremos formaciones conjuntas y fomentaremos la colaboración de los grupos de trabajo de la Comisión con los distintos grupos de trabajo de las comisiones y secciones del ICAB.

6. Fomentar las relaciones internacionales

La producción, tráfico y consumo de drogas es un fenómeno transnacional, con distintas jurisdicciones implicadas. Desde la Comisión colaboraremos con asociaciones internacionales y promocionaremos las relaciones con compañeros y compañeras de otros países para intercambiar conocimientos y experiencias, facilitando la colaboración entre profesionales. Para promover el intercambio, organizaremos Jornadas sobre derecho supranacional y derecho comparado y asistiremos a Congresos Internacionales específicos en la materia.

7. Promover convenios y colaboraciones con distintos Colegios Profesionales

Estableceremos convenios de colaboración con colegios de profesionales íntimamente relacionados con el fenómeno de las drogas a fin de garantizar que los colegiados y colegiadas tengan a su disposición herramientas y canales de acceso directo a distintos peritos para la obtención de periciales de naturaleza psicológica, toxicológica, agrónomo o análisis químico – entre otros – que les puedan ser útiles en los procedimientos judiciales en los que actúen.

Asimismo, en el marco de dichos convenios de colaboración, se invitará como ponentes a los distintos profesionales - médicos forenses, psicólogos, psiquiatras, ingenieros agrónomos, químicos, educadores sociales, entre otros – para debatir e intercambiar opiniones en las jornadas que organizará la Comisión.

8. Apostar por la I+D+i y creación de grupos de trabajo

Crearemos grupos de trabajo para realizar estudios concretos con el objetivo de convertir la Comisión en un referente en investigación sobre el desarrollo de la regulación de las drogas en todos los ámbitos del Derecho.

Fomentaremos la colaboración con distintas universidades para ofrecer a los alumnos la posibilidad de colaborar con los grupos de investigación, realizando sus Trabajos de Final de Grado o de Máster.

Publicaremos los trabajos, estudios o artículos elaborados por los distintos grupos de trabajo de la Comisión, organizando Jornadas o Mesas Redondas para su divulgación.